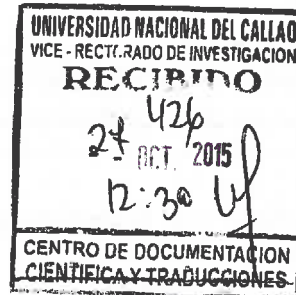




Universidad Nacional del Callao  
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 20, 2015



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 101-2015-VRI.** Callao, Octubre 20, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 17 de junio del 2015, mediante el cual la profesora Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO INMACULADA – MINERA SUYAMARCA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 368-2013-R, de fecha 29 de abril del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS titulado «MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO INMACULADA – MINERA SUYAMARCA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0705-2015-FIQ, de fecha 12 de octubre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO INMACULADA – MINERA SUYAMARCA» desarrollado por la profesora Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 036-2015-IIIQ-FIQ, del 07 de setiembre del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 316-2015-CFIQ, de fecha 29 de setiembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 208-2015-CDCITRA-VRI, de fecha 19 de octubre del 2015, recepcionado el 20 de octubre del 2015, indica que el expediente de la profesora Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO INMACULADA – MINERA SUYAMARCA» presentado por la profesora Ing. ISABEL ADELAIDA GALLO REJAS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Química, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIQ, IIIQ-FIQ, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, interesado  
c.c.: Archivo.